16 de junio de 2025
Ciudad.
Astrea – Cesar

Doctor
FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de gobierno.

Cordial Saludo:

Por medio del presente oficio, me permito muy comedidamente hacer entrega con todos los anexos necesarios para el **cuarto informe** de las actividades y emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Astrea - Cesar, con fecha de **14 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025.** La cuenta de cobro cuenta con impresiones fotográficas en el informe y todos los registros que evidencian el cumplimento del convenio de prestación de servicio **No. 003 DE 2025**, suscrito con el municipio de Astrea.

Adjunto dos (2) paquetes de lo antes citado.

Atentamente,

Tte. MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Comandante.

MUNICIPIO DE ASTREA

DEBE A

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA – CESAR

NIT 901.563.891-1

LA SUMA DE.....**$11.510.535,714**

POR CONCEPTO DE: tercer pago de ocho (8) acordados en el convenio N.º 003 con base en las siguientes condiciones.

1. Teniendo en cuenta que el Municipio de Astrea celebro con el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Astrea – Cesar el convenio No. 003, cuyo objeto es **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.**

Que en dicho convenio No. 003 en su forma de pago de los recursos, se contempla **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO La Entidad pagará el convenio celebrado de la siguiente manera: A) Un anticipo equivalente al 30% del valor del proceso contractual por la suma de VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($26.490.000) M/L una vez se perfeccione el contrato, se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo. B) un (01) primer pago por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (7.726.250) M/L y siete (7) pagos mensuales por el valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE. según cuenta de cobro presentada, previa amortización proporcional de la suma entregada en calidad de anticipo, previa certificación del Supervisor**

14 de mayo de 2025

MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
C.C. 1.068.390.889.

Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA - CESAR
IDENTIFICACIÓN:	NI-901563891
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-21
FECHA DE PAGO:	2025-06-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33486149
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33486149
TIPO DE PLANILLA:	Y

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	7	$ 9.964.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.700	$ 693.700
CCF15	892399989	COMFACESAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.100	$ 1.108.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/08/2025

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

C.C. Nº 1.068.390.889

Anexo: 1. Fotocopia del recibo de pago de Aportes al sistema de seguridad social integral.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor del convenio N.º 003	**OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 88.300.000) MCTE**
Valor cuenta N.º (anticipo 30%) cancelada.	**Veinte seis millones cuatrocientos noventa mil pesos ($ 26.490.000.)**
Valor cuenta N.º 1 cancelada. Cancelada.	**SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (7.726.250) M/L**
Valor cuenta N.º 2 cancelada.	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 3 cancelada.	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 4 por ejecutar	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 5 por ejecutar	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 6 por ejecutar	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 7 por ejecutar	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**
Valor cuenta N.º 8 por ejecutar	**ONCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS CATORCE CENTAVOS ($11.510.535,714) MCTE.**

OBLIGACIONES

1). Prestar el servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en la Jurisdicción del municipio de Astrea, Cesar y para ello dispondrá de los recursos girados con ocasión del presente convenio, para los gastos de funcionamiento y eventualidades señaladas en la propuesta presentada al municipio la cual hace parte integral del mismo.

- Durante el periodo comprendido de este informe y convenio se garantiza la prestación del servicio público de gestión integral conta incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; para ello este cuerpo de bomberos esta presto 24/7 atendiendo cada una de las emergencias presentadas con lo anterior citado.

2). Cumplir con todas las normas vigentes sobre la prestación del servicio público esencial que se contrata.

- Como organismo operativo nos encontramos en disponibilidad las 24 horas del día para el servicio bomberil.

3). Atender las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

Durante el periodo contemplado en este informe no se presentaron emergencias relacionadas con lo anterior mencionado.

4). Investigar las causas de las emergencias que se presentan y presentar informe oficial a las autoridades correspondientes.

- Durante el periodo contemplado en este informe las autoridades no han hecho materia de investigación.

5). Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

- Este cuerpo de bomberos visita los establecimientos públicos para la prevención de incendios o calamidades conexas a través de las inspecciones y buscando que estos cumplan con lo requerido, también se realizó campañas de prevención con la alcaldía municipal a través de video informativos.

6). Servir de Organismo Asesor del Municipio en seguridad contra incendio y calamidades conexas.

- A la fecha de este informe no se ha requerido asesorías de este cuerpo de Bomberos para el municipio en seguridad contra incendio y calamidades conexas, este cuerpo de Bombero está en total disposición para asesorar cuando se requiera.

7). Colaborar con las demás instituciones y autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control.

- Durante la fecha comprendida en este informe no se realizo control con otras autoridades en seguridad contra incendios.

8). Apoyar al Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR) y demás asuntos Bomberiles y calamidades cuando lo requieran.

- Este cuerpo de Bomberos fue convocado por el comité municipal de gestión de riesgo (CMGR) en el periodo comprendido en este informe, se anexa material fotográfico. comandante en total disposición.

9). Ejecutar en el Municipio los planes y programas que sean adoptados por el Sistema Nacional de Bomberos y por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR).

- Este cuerpo de bomberos ejecuta los planes y programas anteriormente mencionados.

10). Aportar a las autoridades respectivas para las investigaciones penales, contra quienes hayan causado perjuicios con ocasión a los incendios y calamidades conexas.

- En la fecha de este informe no hay investigación penal.

11). Prestar el Servicio durante las 24 horas del día durante el plazo de ejecución del contrato realizando controles en el casco urbano como en la zona rural del Municipio.

- La comandante de este cuerpo de bomberos para garantizar la prestación del servicio Bomberil durante el periodo de ejecución de este contrato, ha dispuesto tres (3) turnos de 24 horas.

12). Colaborar con el Municipio en todo y cada uno de los asuntos del presente convenio y prestar ayuda cuando le sea requerida.

- El cuerpo de bomberos del municipio de Astrea – Cesar esta presto a todo llamado en asuntos del presente convenio y prestar ayuda cuando le sea requerida.

13). Presentar informes parciales y final de actividades e intervenciones realizadas.

- Como evidencia de este punto se presenta el cuarto informe técnico en desarrollo del convenio N.º 003.

14). Dar crédito a la actual administración Municipal en todas y cada una de las actividades que se realicen en virtud del presente negocio jurídico de orden estatal.

- Este cuerpo de bomberos agradece y da crédito a la alcaldía municipal por el compromiso con la comunidad en materia Bomberil.

15). Garantizar la capacidad administrativa y operativa del cuerpo de Bomberos, conforme lo dispone el reglamento General, operativo, administrativo y técnico del Sistema Nacional de Bomberos.

- El cuerpo de Bomberos del municipio de Astrea cuenta con su comandante para garantiza la capacidad administrativa y por ende con unidades operativas para la prestación del servicio Bomberil.

16). Certificar por medio de conceptos si los establecimientos de comercio y demás locales comerciales, cumplen las normas de seguridad contra incendios.

- Este cuerpo de Bomberos brinda a los establecimientos y comercio el servicio de inspecciones y la asesoría necesaria para obtener la certificación una vez cumplan con lo establecido por la norma.

17). Las demás obligaciones inherentes y naturales al convenio que según la ley correspondan con el servicio público esencial.

- El cuerpo de Bomberos del municipio de Astrea – Cesar en total disposición.

Bro. MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
COMANDANTE.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

"RESPETO, ABNEGACION Y DISCIPLINA, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 010618 de Diciembre 9 de 2021
NIT: 901563891-1

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

C E R T I F I C A

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Astrea, identificado con Nit. 901.563.891-1, da cumplimento a la **cancelación de los aportes legales que le corresponden respecto del Sistema General de Salud, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y a los aportes para fiscales correspondiente al Periodo Pensión: 2025 - 06, Periodo Salud: 2025 - 06, se anexa Planilla.**

También Certifico en mi calidad de representante legal **que a la fecha la entidad Bomberil se encuentra a Paz y salvo por dichos conceptos.**

La presente certificación se expide para acreditar el cumplimiento y pago de la Seguridad Social ante la Supervisión del Convenio de Prestación de Servicio No. 003 de 2025, suscrito con el Municipio de Astrea y se firma acta de inicio a los dos catorce (14) días del mes de febrero 2025.

Atentamente,

Bro MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Comandante y representante legal.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

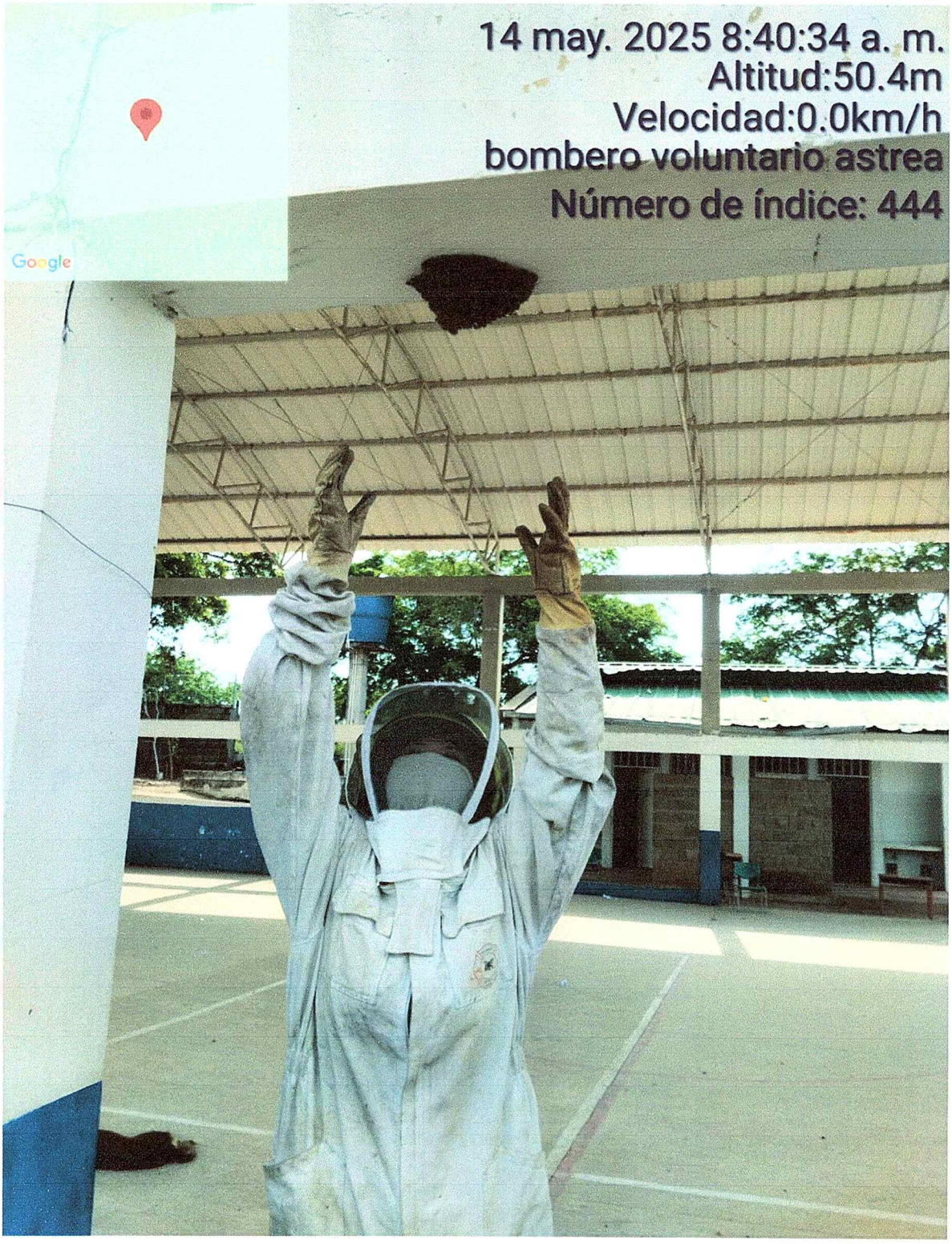
INFORME DE ACTIVIDADES No. 04 DEL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2025 DE FECHA COMPRENDIDA: CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MAYO AL TRECE (13) DE JUNIO DE 2025.	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ASTREA**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA.**
VALOR CONTRATO:	**OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 88.300.000) MCTE**
VALOR CUENTA No 3 VALOR A PAGAR:	**$ 11.510.535,714**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**OCHO MESES**
FECHA DE INICIO:	**14/02/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**14/10/2025**

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 PERIODO: 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO 2025

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⊕	✍

Inspección para captura de abejas.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Confederación nacional de bomberos.



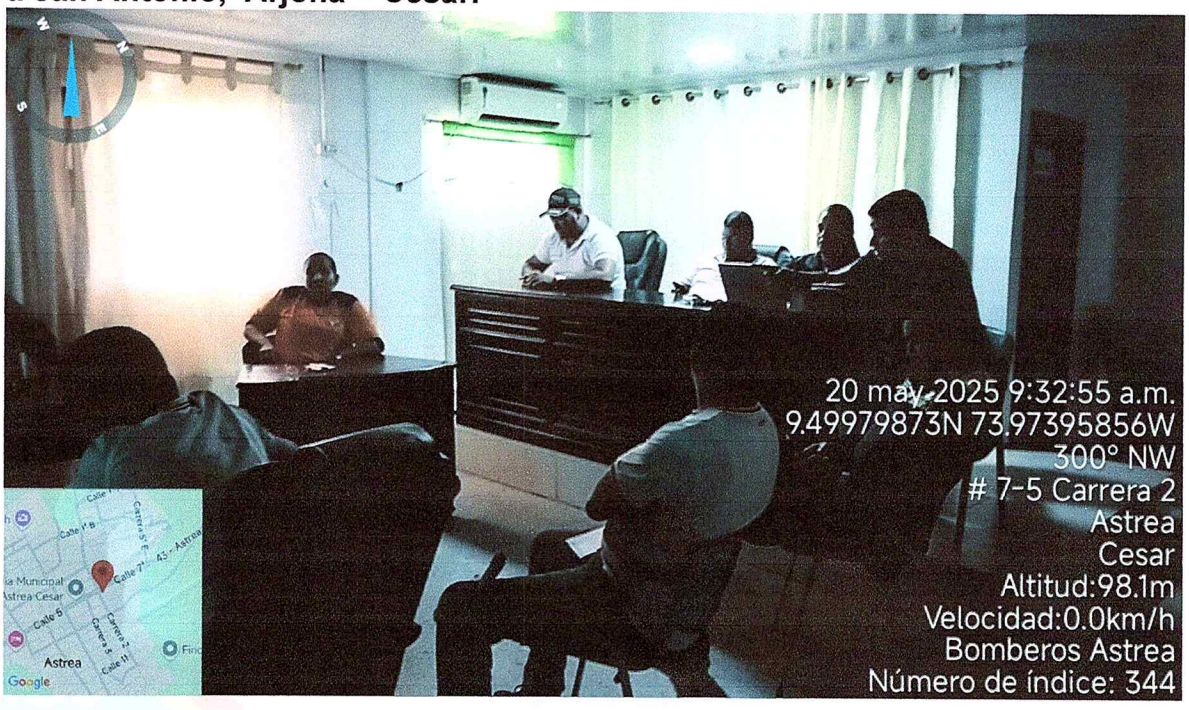
Reunion de comandantes de la costa caribe, con procuraduría y contraloría.

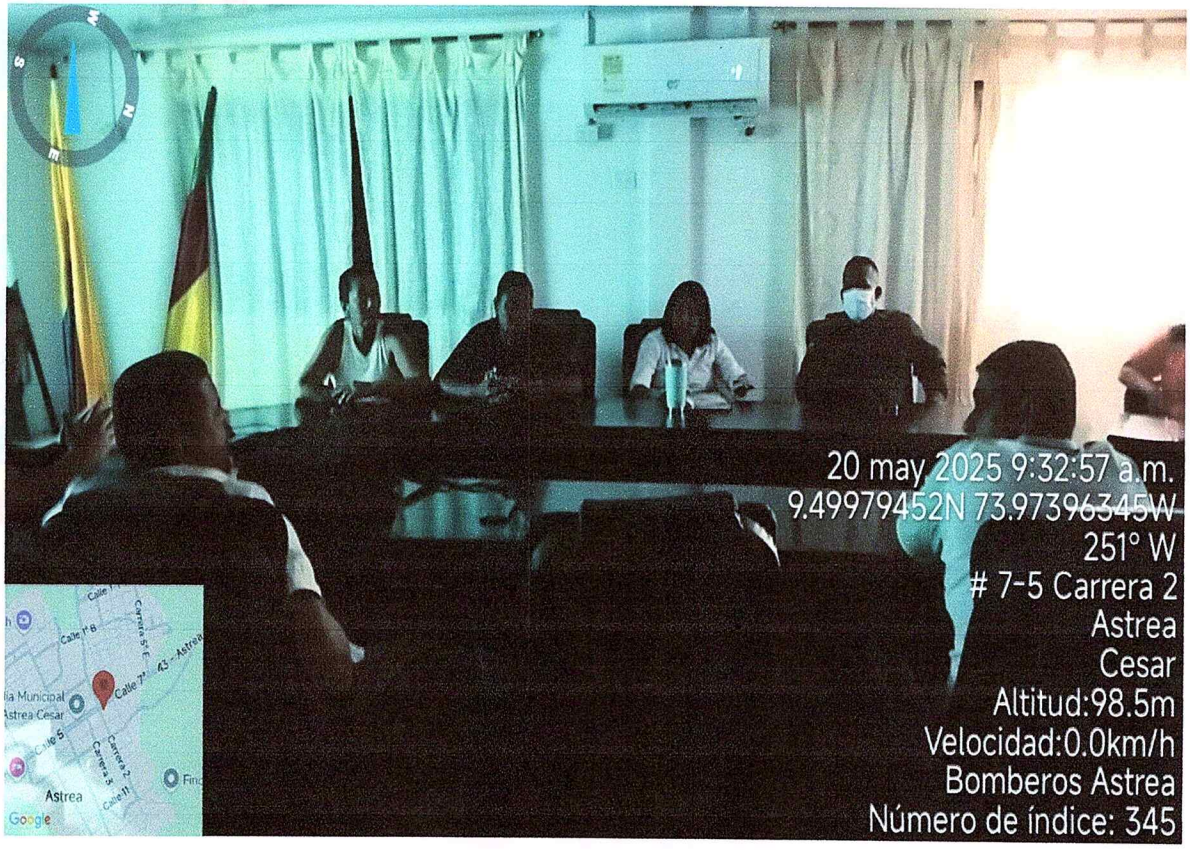


Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Socialización del plan de emergencia y contingencia de las fiestas en honor a san Antonio, Arjona – Cesar.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Mitigación de riesgos por arboles muertos y con peligro de caída.



Cel.:317 295 6138

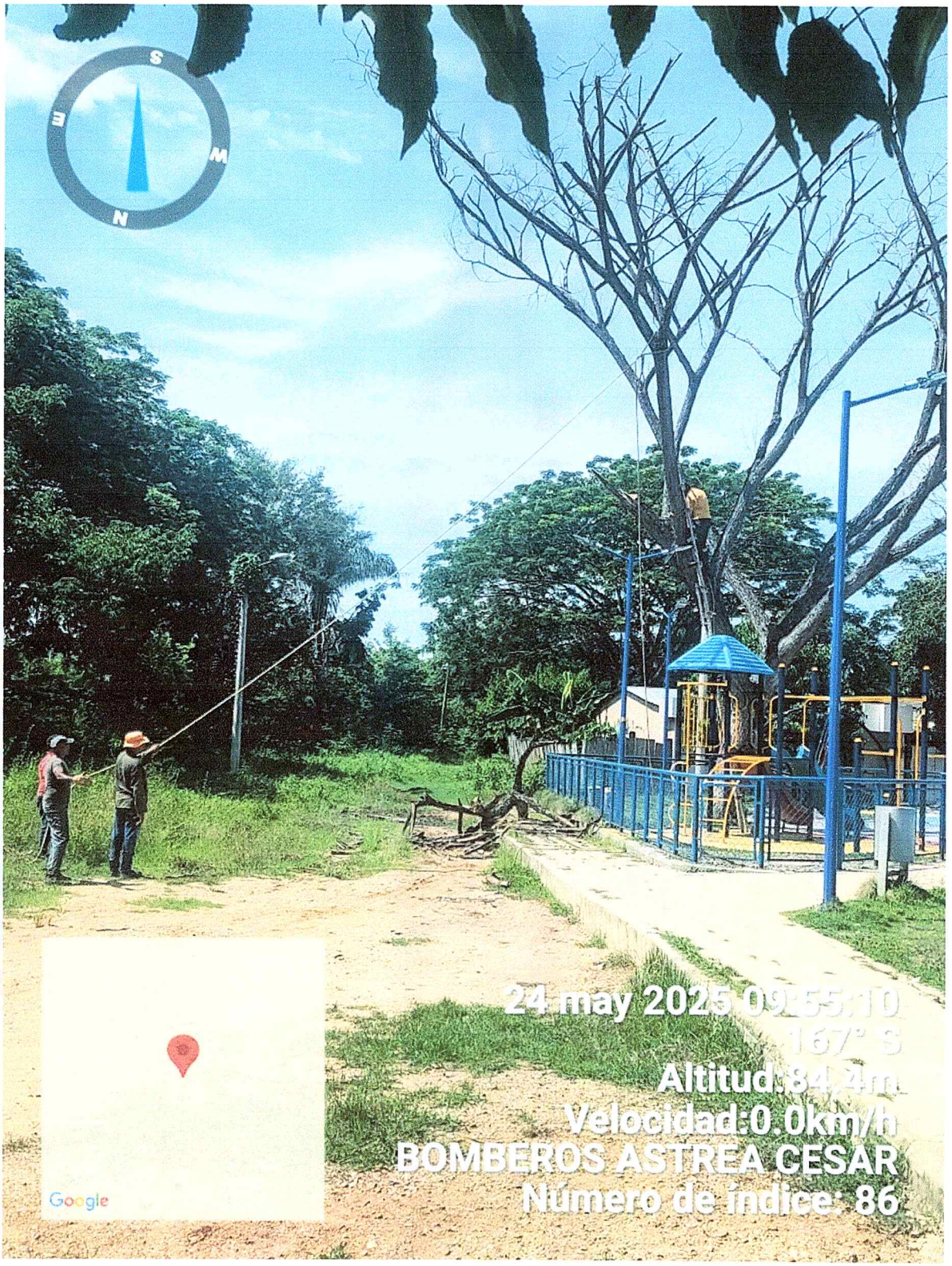
bomberoastreacesar@gmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

"RESPETO, ABNEGACION Y DISCIPLINA, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"

Personería Jurídica 010618 de Diciembre 9 de 2021

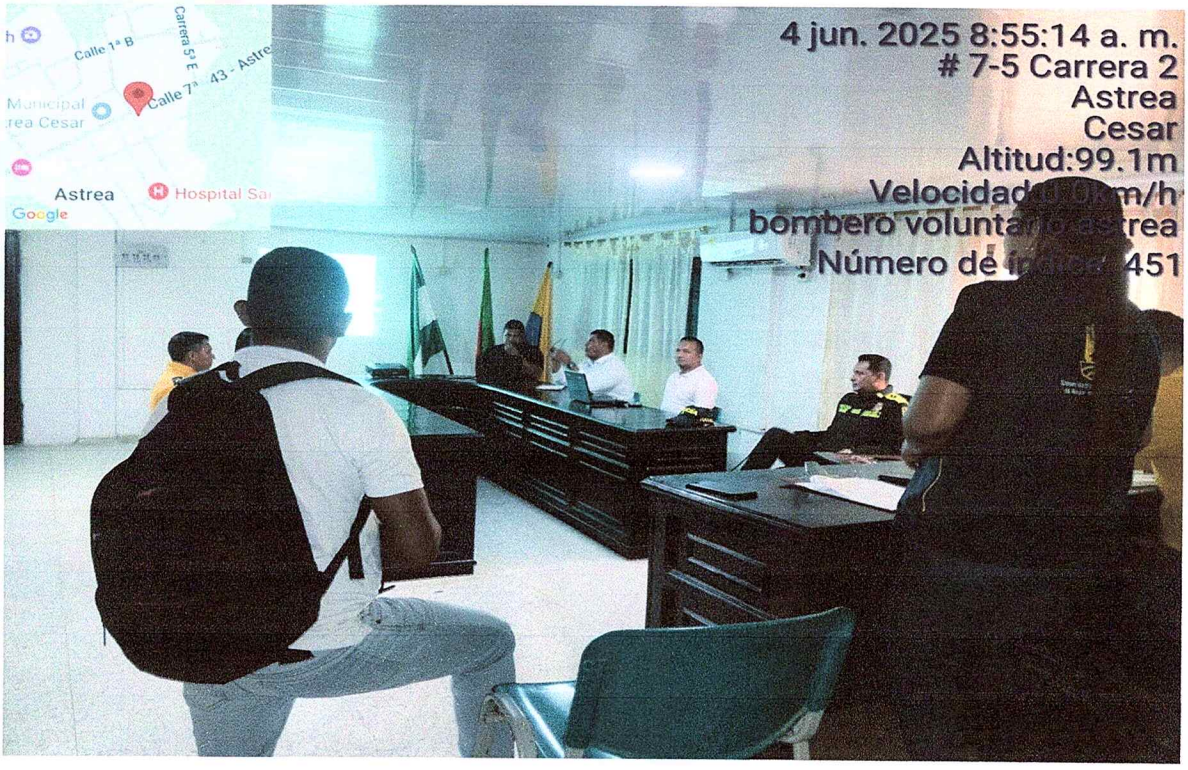
NIT: 901563891-1



Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

Socialización del plan de emergencia y contingencia de las fiestas en honor a san Antonio, Arjona – Cesar.





Reunion con la gobernadora Elvia Milena San Juan con el fin de fortalecer los cuerpos de Bomberos del departamento.





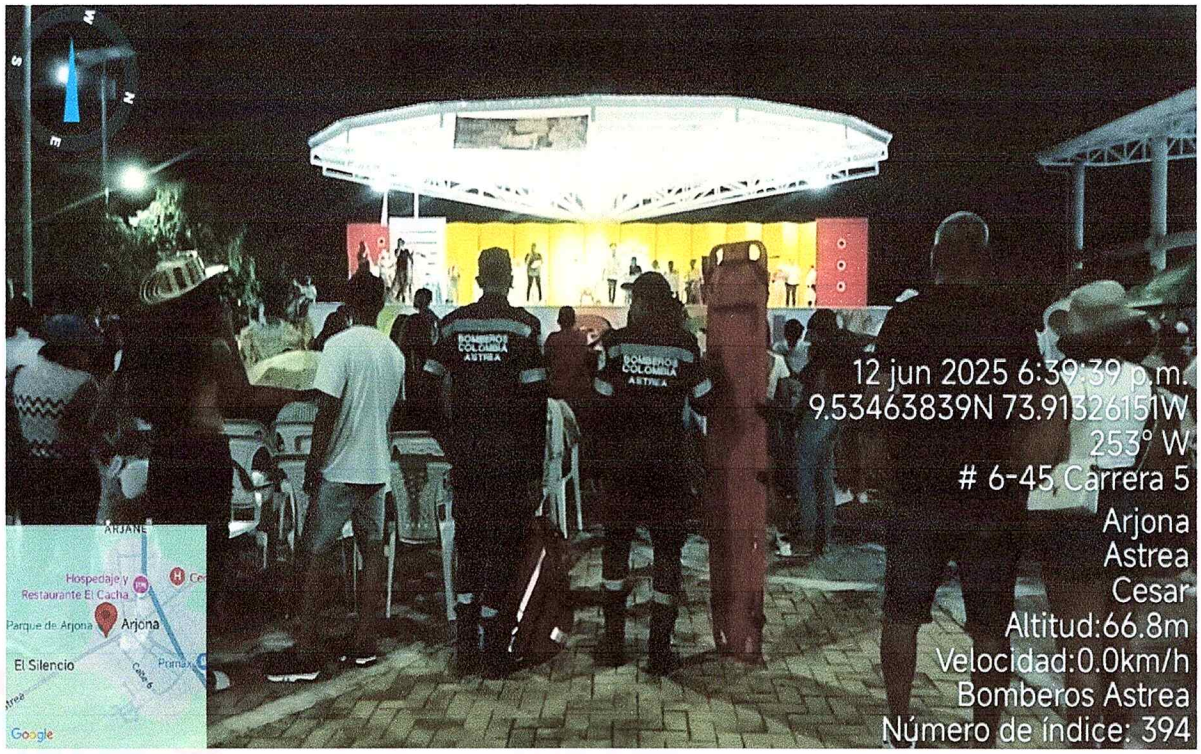
Cel.:317 295 6138

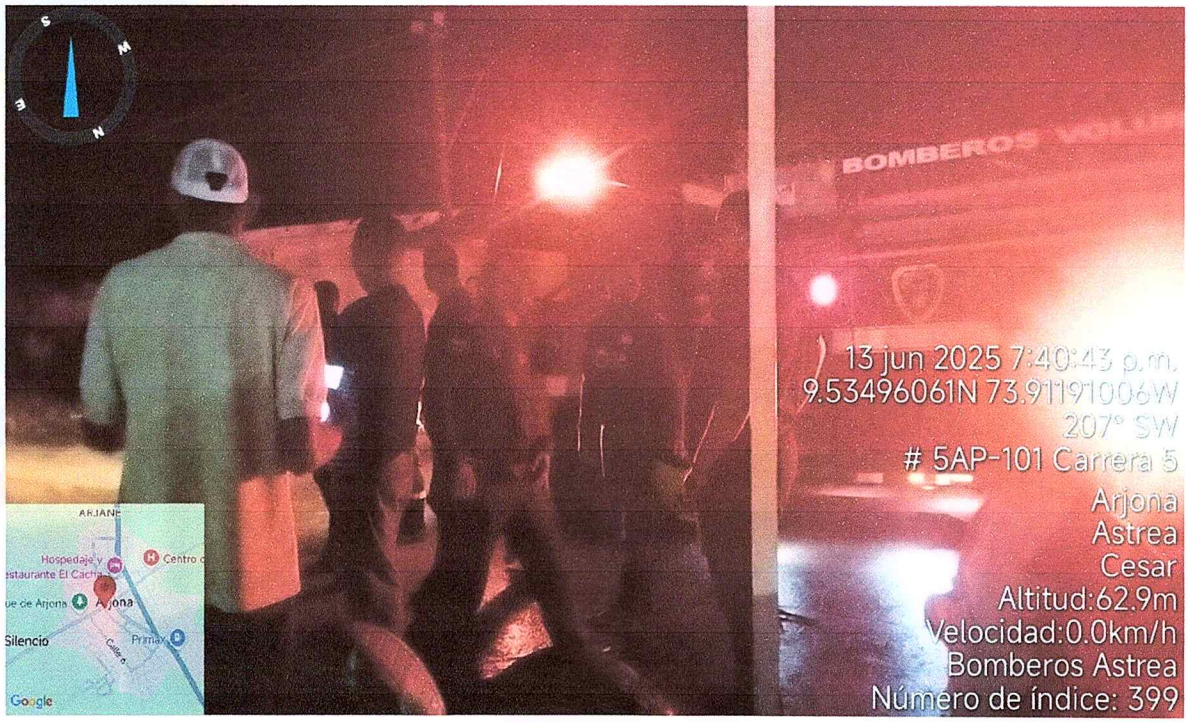
bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento a las fiestas en Arjona – Cesar, para mitigación de emergencias.









Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com